

San Ramón de la Nueva Orán 05 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-188/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-128/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la E.U. Nila Ofelia Herrera, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la E.U. Nila Ofelia Herrera fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**", de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 28 de noviembre de 2024, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-371/2024 y N° SO-820/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la E.U. Nila Ofelia Herrera, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación de la E.U. Nila Ofelia Herrera, D.N.I. N° 25.090.205, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura "**Gestión de los Servicios de Enfermería I**", de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-371/2024.

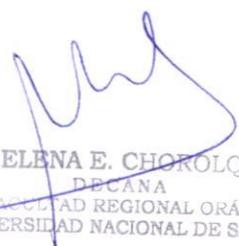
ARTICULO 2º: Imputar la prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Condición Interino, Dedicación Semiexclusiva, conforme Resolución N° R-0786/2022, N° CS-170/2022, N° CS-475/2022, año 2022 - Inciso I Planta Docente Facultad Regional Orán - Resolución N° 2480/2024 de prórroga de la Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en 2024 para el ejercicio financiero 2025.-

ARTICULO 3º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA